

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N° 009-GG-AGROBANCO-2014**

Lima, 18 de Junio de 2014

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 003-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014

La Resolución de Gerencia General 007-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.



Que a efectos de mantener actualizado el Plan Anual de Contrataciones, atendiendo a las nuevas necesidades de AGROBANCO.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2014 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO a efecto de realizar las siguientes modificaciones:

**INCLUIR:**

CONCEPTO		CANTIDAD	PLAZO	MONTO APROXIMADO
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PUERTO MALDONADO	BIEN	3	1	S/. 56,000
INSTALACIONES ELECTRICAS, DATA Y RACK DE COMUNICACIONES PARA LA RED COMERCIAL	SERVICIO	13	1	S/. 212,134.06
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA, PUERTO MALDONADO	SERVICIO	1	1	S/. 68,689.35
PROYECTOR Y ECRAN PARA LA OFICINAS COMERCIALES	BIEN	13	1	S/. 53,448.10

**EXCLUIR:**

CONCEPTO		CANTIDAD	PLAZO	MONTO APROXIMADO
CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SERVICIO	1	6	S/. 80,000.00
CAPACITACIÓN PRODUCTORES	A SERVICIO	1	12	S/. 230,000.00
PASANTÍAS - GIRAS TECNOLÓGICAS	SERVICIO	1	12	S/. 120,000.00
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA LA OFICINAS DE TOCACHE Y CARMEN SALCEDO	BIEN	2	2	S/. 114,000.00
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES	BIEN	11	1	S/. 110,000.00

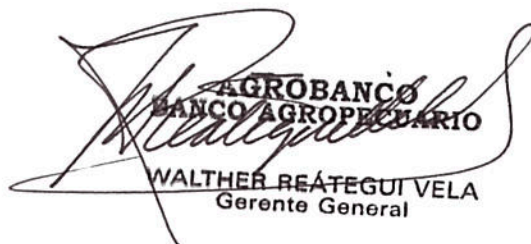


ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA LA OFICINAS DE HUANCAYO Y PUERTO MALDONADO				
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA PUCALLPA Y SULLANA	BIEN	11	1	S/. 110,000.00
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA TOCACHE Y HUANCAYO	BIEN	14	1	S/. 114,000.00
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA PUERTO MALDONADO Y CARMEN SALCEDO	BIEN	10	1	S/. 105,000.00

Artículo 2 – Publicar en la página web del Banco Agropecuario, la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
**WALTHER REÁTEGUI VELA**  
 Gerente General